

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CULTURA TRIBUTARIA EN ÉPOCAS DEL COVID - 19 Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SERCOM J&P S.A.C, DEL DISTRITO LA PERLA,
LIMA 2021**

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLER

GARCÍA ARIAS KAREN ANALY

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

LIMA - PERÚ

2022

ASESOR

Dr. Charry Aysanoa, Juan Marciano

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento primeramente es a Dios por permitirme realizar este trabajo de investigación, a mis padres por brindarme todo su apoyo y ánimos a seguir adelante, a mi pequeño hijo que es el motor de mi vida y a mi pareja quienes son los que me inducen a lograr mis objetivos y nunca dejarme vencer; asimismo mi agradecimiento cordial hacia el profesor Juan Marciano Charry Aysanoa por su contribución, dedicación y apoyo durante mi formación profesional.

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis padres por apoyarme a seguir mis sueños y metas, también a mi hijo por la fortaleza que me da de luchar cada día y dar lo mejor de mí para seguir adelante con nuevas expectativas.

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene por objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria en épocas del Covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021. Es una investigación de tipo básico, nivel descriptivo, diseño no experimental, correlacional lineal. La población estuvo conformada por los trabajadores de dicha entidad y la muestra estuvo representada por diez trabajadores elegido de forma intencional no probabilística, debido al menor número de sujetos de la población. La técnica aplicada fue la encuesta y se emplearon dos cuestionarios con escala tipo ordinal. Los instrumentos han sido validados mediante juicios de expertos y presentan un gran grado de confiabilidad para los instrumentos que miden la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, respectivamente. Los resultados de la investigación reportan una relación estadísticamente significativa y positiva entre cultura tributaria y obligaciones tributarias con un 99 % de valor de confianza en la empresa Sercom J&P S.A.C. Se reporta la existencia de una relación inversa o negativa entre conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos; una relación inversa o negativa entre conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias; una relación estadísticamente positiva y moderada entre formación académica tributaria y el cumplimiento de pago de tributos y una relación estadísticamente significativa y positiva entre formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The objective of this research is to establish the relationship between the tax culture during the Covid-19 period and the tax obligations of the company Sercom J&P S.A.C., in the district of La Perla, Lima 2021. It is a basic research, descriptive level, non-experimental design, linear correlational. The population consisted of the workers of this entity and the sample was represented by ten workers chosen intentionally and non-probabilistically, due to the smaller number of subjects in the population. The technique applied was the survey and two questionnaires with an ordinal scale were used. The instruments have been validated by means of expert judgments and present a high degree of reliability for the instruments measuring tax culture and tax obligations, respectively. The results of the research report a statistically significant and positive relationship between tax culture and tax obligations with a 99 % confidence value in the company Sercom J&P S.A.C. It is reported the existence of an inverse or negative relationship between tax awareness and tax compliance; an inverse or negative relationship between tax awareness and tax evasion, avoidance and tax violations; a statistically positive and moderate relationship between tax education and tax compliance; and a statistically significant and positive relationship between tax education and tax evasion, avoidance and violations.

Key words: tax culture, tax obligations.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación surgió de la identificación del problema referida a las deficiencias de la cultura tributaria y de las obligaciones tributarias observada en la empresa Sercom J&P S.A.C. del distrito La Perla, departamento de Lima. En lo que fue del año 2020 hasta la actualidad, dicha empresa ha tenido dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sobre todo en época de pandemia, en donde hubo restricciones laborales e inconvenientes para ampliar el plazo para declarar y déficit económico.

El trabajo de investigación presenta su total de cinco capítulos: el primero está referido al problema de investigación, en donde se presenta el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación, delimitación del área de estudio, limitaciones de la investigación, objetivos de la investigación y propósito. En el segundo capítulo del marco teórico, se presenta los antecedentes bibliográficos, bases teóricas, marco conceptual, hipótesis, variables y definición operacional de términos. El tercer capítulo está referido a la metodología de la investigación, en donde se presenta el diseño metodológico, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, diseño de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos y aspectos éticos. En el cuarto capítulo del análisis de resultados, se presenta los resultados, prueba de hipótesis y discusión de resultados. El último capítulo está referido a las conclusiones y recomendaciones. Finalmente se presenta las paginas complementarias y, previamente, las paginas preliminares, como son las referencias bibliográficas, bibliografía y anexos.

Dejo a consideración de los lectores del presente trabajo de investigación, esperando que contribuya al conocimiento científico, a la ciencia; siendo una guía informativa hacia los estudiantes.

Autora: Karen Analy García Arias

ÍNDICE

| | Pág. |
|--------------------------------------|-------------|
| Carátula | i |
| Asesor ¹ | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Resumen | v |
| Abstract | vi |
| Introducción | vii |
| Índice | ix |
| Lista de tablas | xi |
| Lista de gráficos | xii |
| Lista de anexos | xiii |
| CAPITULO I: EL PROBLEMA | |
| 1.1 Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2 Formulación del problema | 4 |
| 1.2.1 Problema general | 4 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 4 |
| 1.3 Justificación | 4 |
| 1.4 Delimitación del área de estudio | 5 |
| 1.5 Limitaciones de la investigación | 5 |
| 1.6 Objetivos de la investigación | 6 |
| 1.6.1 Objetivo general | 6 |
| 1.6.2 Objetivos específicos | 6 |
| 1.7 Propósito | 6 |
| CAPITULO II: MARCO TEÓRICO | |
| 2.1 Antecedentes bibliográficos | 7 |
| 2.1.1 Antecedentes internacionales | 7 |
| 2.1.2 Antecedentes nacionales | 9 |
| 2.2 Bases teóricas | 11 |

| | |
|--|----|
| 2.2.1 Cultura tributaria | 11 |
| 2.2.2 Obligaciones tributarias | 11 |
| 2.3 Marco conceptual | 12 |
| 2.4 Hipótesis | 17 |
| 2.4.1 Hipótesis general | 17 |
| 2.4.2 Hipótesis específicas | 17 |
| 2.5 Variables | 18 |
| 2.6 Definición operacional de términos | 18 |
| CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | |
| 3.1 Diseño metodológico | 19 |
| 3.1.1 Tipo de investigación | 19 |
| 3.1.2 Nivel de investigación | 19 |
| 3.2 Población y muestra | 19 |
| 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 20 |
| 3.4 Diseño de recolección de datos | 20 |
| 3.5 Procesamiento y análisis de datos | 20 |
| 3.6 Aspectos éticos | 21 |
| CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS | |
| 4.1 Resultados | 23 |
| 4.2 Prueba de hipótesis | 29 |
| 4.3 Discusión de resultados | 35 |
| CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | |
| 5.1 Conclusiones | 39 |
| 5.2 Recomendaciones | 41 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | |
| BIBLIOGRAFÍA | |
| ANEXOS | |

LISTA DE TABLAS

| | | Pág. |
|----------|---|-------------|
| Tabla 1 | Conciencia tributaria | 23 |
| Tabla 2 | Formación académica tributaria | 24 |
| Tabla 3 | Cultura tributaria | 25 |
| Tabla 4 | Cumplimiento del pago de tributos | 26 |
| Tabla 5 | Evasión, elusión e infracciones tributarias | 27 |
| Tabla 6 | Obligaciones tributarias | 28 |
| Tabla 7 | Correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. | 30 |
| Tabla 8 | Correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos. | 31 |
| Tabla 9 | Correlación entre conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias. | 32 |
| Tabla 10 | Correlación entre la formación académica tributaria y el cumplimiento del pago de tributos. | 33 |
| Tabla 11 | Correlación entre la formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias. | 34 |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. | |
|----------|---|----|
| Figura 1 | Conciencia tributaria | 23 |
| Figura 2 | Formación académica tributaria | 24 |
| Figura 3 | Cultura tributaria | 25 |
| Figura 4 | Cumplimiento del pago de tributos | 26 |
| Figura 5 | Evasión, elusión e infracciones tributarias | 27 |
| Figura 6 | Obligaciones tributarias | 28 |

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 Operacionalización de variables
- Anexo 2 Instrumentos
- Anexo 3 Validez de instrumentos – Consulta de expertos
- Anexo 4 Confiabilidad de instrumentos
- Anexo 5 Carta de autorización de la empresa
- Anexo 6 Similitud del software URKUND
- Anexo 7 Matriz de consistencia
- Anexo 8 Base de datos

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Actualmente tanto como en Perú u otros países, han visto cambios sin precedentes debido a la pandemia del Covid - 19; se tuvo problemas en la economía y debido a ello hubo repercusiones en la recaudación tributaria, en donde tuvo un impacto mayor en sus ingresos y en el empleo. En este caso cada país se ha tenido que adaptar a una serie de cambios y variaciones acerca de las obligaciones tributarias; es por ello que, con una buena reforma, con buen desempeño en las actividades económicas se puede contribuir de manera positiva, trabajando de manera formal para no incurrir en sanciones por falta de ética y cultura.

A nivel internacional el gobierno oficializó la reforma tributaria en Colombia, cuyo fin es recaudar más ingresos frente a las necesidades económicas del país, según lo precisa Carrasquilla en el Diario Economía (16 de abril del 2021) que: se presentan propuestas acerca del nuevo estatuto tributario para generar mayor ingreso al país; asimismo, se pretende que en el 2023 los ciudadanos que hayan ganado en el 2022 más de \$ 3,2 millones mensuales deberán declarar renta, todo ello se aplicará desde el 2022 para que se genere mayor beneficio para el país. También se detalla sobre el impuesto de pensiones para aquellos que ganen más de 1600 UVT (unidad de valor tributario) anuales, por lo que también estará sujeto a retención por tratarse de ingreso laboral.

El gobierno busca generar más economía, logrando cumplir con sus obligaciones tributarias y no tratando de evadir, de lo contrario perjudicaría y quedaría manchado el país. Se planteó nuevas medidas para los tramites tributarios utilizando la nueva plataforma digital como es en el caso de Costa Rica, según lo detalla Hernández en el Diario Central América Data (28 de agosto del 2020) que: esta nueva plataforma es una herramienta que facilita el trabajo con el contribuyente, en donde cada sistema es actualizado para su buen funcionamiento ya que por ese medio se le da la facilidad a todo contribuyente para que realicen sus pagos de tributos, solo ellos deben de crear su usuario y clave y digitar sus datos personales para poder ingresar; de lo contrario sino pudieran ingresar por ese medio tendrían

que sacar su cita para la plataforma de servicios. El uso de la plataforma de trámite virtual en tiempos de pandemia es muy importante ya que facilita a todo contribuyente para generar sus pagos o consultas de manera virtual, sin necesidad de acercarse de manera presencial y así poder evitar aglomeraciones, siendo esta plataforma muy útil para los contribuyentes.

En el caso de Perú, la recaudación tuvo buen desempeño en la economía según lo detalla la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el Diario Gestión (03 de junio del 2021) en donde precisa que: la recaudación se vio impulsada debido al buen manejo de la actividad económica en el mes de abril, en donde tuvo crecimiento en el PBI frente a las reducciones del año 2020 y hubo un incremento en la recaudación del IGV del 81.3%. Se detallan porcentajes en donde la recaudación tributaria fue mucho mejor que en el año 2020; en donde se realizaron recaudaciones por IGV, ISC y acerca de las devoluciones de impuestos.

Lo que se pretende en nuestro país es que el pago de tributos por parte de los contribuyentes sea eficiente y de manera puntual; para generar mayores ingresos en nuestro país y que nuestra economía vaya incrementando. Es por ello que a diferencia de este año; en el año 2020 fue distinto, se encontraron a contribuyentes informales que trataron de evadir impuestos, según lo manifiesta la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el Diario Perú 21 (16 de diciembre del 2020) en donde precisa que: gran cantidad de contribuyentes como es el caso de 106 personas, que cometieron delitos tributarios y aduaneros tienen prisión efectiva de 5 a 8 años por trabajar de manera informal en donde por medio de una fiscalización y control a la identidad fueron detectados como malos contribuyentes, en donde ellos perjudican a los buenos contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones tributarias. El usar el crédito fiscal, facturas falsas o clonadas es un delito tributario ya que realizan operaciones no verdaderas y el no pagar impuestos también infringe la ley.

La empresa Sercom J&P S.A.C, ubicada en el distrito La Perla, en la ciudad de Lima, es una empresa distribuidora de elementos de producción personal, se dedica a la venta y distribución de artículos de seguridad industrial, limpieza y ferretería en general. En este trabajo de investigación se ha podido precisar que durante la pandemia del Covid - 19 han surgido problemas para declarar y cumplir con sus obligaciones tributarias; sin embargo, ante esta situación la Sunat brindó la oportunidad de ampliación del plazo para la declaración y que cada contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones. A pesar de ello, se tuvo problemas económicos en las empresas, lo que ocasionó que la mayoría de contribuyentes se endeuden ante esta situación por sus bajos ingresos. Se detalla que en la empresa existe un bajo nivel de conciencia tributaria ya que no cumplen de manera voluntaria con el pago de tributos; lo que se busca es fomentar la conciencia en cada uno de los trabajadores, incentivándole valores que lo conlleve a algo bueno para el mejor funcionamiento de la empresa. Al tema de cultura tributaria no se le ha dado tanta importancia y es por eso que existen contribuyentes informales, que también por desconocimiento de las obligaciones tributarias no cumplen y se vuelven evasor de impuestos, no teniendo moral ni ética. Es necesario que todo contribuyente debe de mantenerse informado y plantearse estrategias de solución ante estos casos para no convertirse en malos contribuyentes y ser sancionado al ser fiscalizados por Sunat y no estar al día en sus obligaciones tributarias. Por lo consiguiente, lo que se pretende es determinar la relación de la cultura tributaria en época de covid -19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, Lima 2021. Luego poder plantear alternativas de solución contra los contribuyentes informales. Asimismo, hacer que se difunda información acerca de la cultura tributaria para reducir la informalidad.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria en épocas del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?
- b) ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?
- c) ¿Qué relación existe entre la formación académica tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?
- d) ¿Qué relación existe entre la formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

Mediante este trabajo de investigación se contribuye a enriquecer el conocimiento científico acerca de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C; cuyos resultados son estructurados e incorporado como conocimiento del ámbito contable, demostrando que ambas guardan relación en la empresa. De tal manera, el presente trabajo de investigación se enriquece hacia los estudiantes, siendo una guía informativa muy importante en lo que se busca mejorar la ciencia respecto a las teorías de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C.

1.3.2 Justificación metodológica

El presente trabajo valida instrumentos de investigación, como herramientas de estudio respecto a las dos variables que son la cultura tributaria y las obligaciones tributarias; también de sus teorías logrando alcanzar objetivos de investigación para la empresa Sercom J&P S.A.C. Por la cual, aquellos instrumentos validados son útiles para otras investigaciones.

1.3.3 Justificación práctica

El propósito de este trabajo de investigación es determinar la relación existente entre la cultura tributaria época del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C; es por ello que en la práctica se busca determinar que la cultura tributaria sea un instrumento que se realice de manera positiva en relación con las obligaciones tributarias. Asimismo, se da a conocer la información acerca de la cultura tributaria para el buen funcionamiento en el resultado de sus operaciones de la empresa. Se pretende determinar la relación entre la cultura tributaria en épocas del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021. De tal manera, se motiva a que los contribuyentes realicen sus actividades de manera formal para que exista una buena recaudación y desarrollo económico en nuestro país, haciendo que se disminuya la evasión tributaria.

1.4 Delimitación del área de estudio

El presente trabajo de investigación se realizó en la empresa Sercom J&P S.A.C, ubicado en el distrito La Perla, departamento de Lima, periodo 2021. Dicho trabajo se realizó con la guía informativa de las Normas APA sexta edición, siendo una fuente de ayuda para la presentación del trabajo de investigación.

1.5 Limitaciones de la investigación

El trabajo de investigación no presentó problemas que hayan puesto en dificultad el desarrollo del trabajo, es así que se contó con todos los medios necesarios para su respectivo desarrollo.

Se brindó el acceso en la empresa para la realización de la encuesta, teniendo en cuenta que los trabajadores de la empresa Sercom J&P S.A.C contaban con poca disponibilidad de tiempo, pero mostraron su gran apoyo hacia mi persona y mi trabajo de investigación.

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo general

Establecer la relación entre la cultura tributaria en épocas del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.

1.6.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.
- b) Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.
- c) Determinar la relación entre la formación académica tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.
- d) Establecer la relación entre la formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

1.7 Propósito

Con el presente trabajo de investigación se pretende dar a conocer la forma de recaudación para satisfacer las necesidades, estabilizar la economía y el desarrollo del país, incentivando a que los contribuyentes sean formales y cumplan con sus obligaciones tributarias aún en época de covid tratando de buscar solución ante algún problema que se presente al momento de cumplir con las obligaciones tributarias. Asimismo; se debe disminuir la cantidad de contribuyentes informales, con aquellos que dejan en mala posición a su empresa, logrando así el bienestar y crecimiento económico para nuestro país.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes bibliográficos

2.1.1 Antecedentes internacionales

Zambrano (2019), efectuó la investigación titulada: “*Los aspectos de la cultura tributaria que perjudican la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva, Colombia, periodo 2019*”. Su principal objetivo fue lograr tener información de nivel cultural y tributario de todas aquellas personas que tienen deber de cumplir con el pago de comercio e impuesto. Su metodología fue descriptivo, cuantitativo y cualitativo de diseño aplicada. Según los resultados la inteligencia de los contribuyentes se encuentra de manera distinta, ya que hay contribuyentes que no declaran y por ende todo ello se ve afectado por desconocimiento tributario. Se concluyó que hay contribuyentes que desconocen y no tienen claridad sobre el pago impuesto en el municipio de Neiva.

Por su parte, Gómez (2018), realizó la investigación titulada: “*Sistema de tributación para personas naturales en Colombia y posibles adaptaciones del modelo tributario OCDE*”, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá – Colombia. El objetivo fue estudiar los cambios en el sistema tributario en Colombia específicamente en el impuesto de renta para personas naturales. La metodología de la investigación fue de enfoque cuantitativo, se realizó la muestra a los países miembros de la OCDE. Según los resultados, la empresa mediante un seguimiento a las normas tributarias buscó implementar cambios en la empresa para realizar adecuadamente lo que concierne el sistema de tributación. Se concluyó que en la empresa no hay una buena recaudación mayor del impuesto a la renta debido a que no hay buen manejo del sistema de tributación, por lo que se pretende realizar un nuevo sistema de tributos con el objetivo de recaudar mayor impuesto a la renta.

Tortolero (2017), realizó su investigación titulada: “*Cultura tributaria y el abono tributario sobre inmuebles urbanos Municipio de Valencia del año 2016*”. Su

objetivo fue establecer la igualdad entre el pago de impuestos y la cultura tributaria. Su metodología de investigación fue de investigación documental; de diseño no experimental, de nivel descriptivo. Según los resultados el Municipio de Valencia tiene mecanismos inadecuados de recaudación; también, no se incentiva ni se da a conocer en la sociedad la cultura tributaria. Se concluyó que el desconocimiento sobre la importancia que tiene el cumplimiento del tributo y la falta de divulgación sobre la materia, ocasionan el incumplimiento tributario y es ahí donde se verifica la conducta del contribuyente.

En tanto, Camacho y Patarroyo (2017), realizaron su investigación titulada: *“Cultura tributaria en Colombia”*. Su objetivo fue investigar al contribuyente en el País de Colombia. Su metodología de la investigación fue de tipo cualitativo, exploratorio y no experimental cuya población no fue identificada en el presente trabajo. Según los resultados, el contribuyente puede empaparse de conocimientos de cultura tributaria de tal manera que sea muy participativo en los diversos programas que realice el gobierno para su buen desarrollo del país. Se llegó a la conclusión, que cultura tributaria es una gran fuente que hace posible que el estado genere mayor crecimiento económico, social y político.

Onofre, Aguirre y Morillo (2017), desarrollaron su tesis titulada: *“La cultura tributaria y la recaudación de los tributos en Ecuador”*. Su objetivo fue contribuir al mejoramiento de la cultura tributaria y del adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado, buscando así generar la distribución de rentas en Cantón Babahoyo. Su metodología fue de tipo explicativa, con diseño no experimental de corte transversal. Se empleo como instrumento la encuesta en donde según los resultados, el mayor porcentaje de encuestados conocen poco de obligación tributaria, no tienen conocimiento acerca de tributos y es por ello que muchas veces por desconocimiento evaden impuestos. Se concluyó que todo contribuyente al no tener conocimiento de la ley de tributos puede infringir la ley y puede ser sancionado por mal manejo de sus operaciones en la empresa.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Guerrero y Zapata (2020), efectuaron su tesis titulada: “*Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de Piura, año 2020*”. Su objetivo fue establecer la relación de la cultura tributaria y su impacto en las obligaciones de los comerciantes de calzado del mercado modelo Piura, año 2020. Su metodología fue de tipo descriptivo, correlacional y aplicada. Según los resultados se logró demostrar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de calzados; en donde se muestra el bajo nivel de cultura tributaria y conciencia tributaria por parte de los contribuyentes. Se concluyó, que al no fomentarse conciencia tributaria en los comerciantes de calzados del mercado modelo de Piura, se encuentran dentro de un bajo nivel como contribuyentes.

Por su parte, Avalos y Loyola (2019), realizaron su investigación titulada: “*La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del distrito de Chaupimarca 2018*”. Su objetivo fue establecer de qué forma la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector Comercio del distrito de Chaupimarca 2018. Su metodología de la investigación fue de tipo descriptivo, no experimental y aplicada. Según los resultados, una de las pautas que promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias es tener conocimiento, en donde se establece que las personas conozcan cuáles son sus derechos y cumplan con las leyes tributarias. Se concluyó que el ente responsable es SUNAT, quien se encarga de difundir y orientar a los contribuyentes y es por ese motivo que se establecen diversas operaciones para garantizar su cumplimiento y que sea de beneficio para la empresa.

Laurencio (2019), desarrolló su tesis titulada: “*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las ferreterías del mercado de Huánuco, 2019*”. Su objetivo fue establecer cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado central de Huánuco. Su metodología que desarrolló fue de tipo cuantitativo, aplicada, no experimental y descriptivo. Según los resultados los comerciantes del mercado de Huánuco son puntuales realizando sus pagos de tributos y emitiendo sus comprobantes de pago. Se

concluyó que existe una relación positiva entre cultura tributaria y obligaciones tributarias al ser los comerciantes buenos contribuyentes.

En tanto, Rafael (2018), efectuó su investigación titulada: *“Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017”*. Su objetivo fue determinar el nivel de repercusión de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de calzados Juliaca 2017. Su metodología de investigación fue de tipo básica, cuantitativo, longitudinal, y explicativo causal. Según los resultados, se precisa que los contribuyentes de la ciudad de Juliaca no cumplen puntualmente con sus obligaciones tributarias. Se concluyó que el problema de la cultura tributaria incide en el cumplimiento de los pagos de tributos que se realiza en el mercado de Juliaca por parte de los contribuyentes.; es por ello que debido a la falta de entendimiento y formalidad en el país no se puede cumplir con dichos pagos de tributos.

Vásquez (2017), desarrollo su investigación titulada: *“Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del Nuevo Rus en el CC Gamarra, 2017”*. Tuvo como objetivo establecer un plan para disminuir la evasión tributaria en base a principios y normas que permitan concientizar y educar a los comerciantes del centro comercial de gamarra y lograr mitigar la evasión tributaria, 2017. Su metodología fue de investigación proyectiva, con diseño no experimental de corte transversal. Según los resultados, se propuso plantear un plan de cultura tributaria en las empresas del Centro Comercial Gamarra acogidos al nuevo RUS, ya que existe evasión tributaria y falta de cultura de contribución. Se concluyó que es un problema generalizado el desconocimiento de la canalización de los tributos para la elaboración de obras y gasto público en general.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Cultura tributaria

Teoría de sistemas

Según Bertalanffy (1956, citado en Rivas, 2009), la teoría de sistemas se basa en establecer principios válidos y claros para acabar con los malos funcionarios que conlleva a una mala influencia a otros contribuyentes que trabajan de manera formal. Con esta teoría se pretende optimizar las opiniones de cada persona y aumentar los beneficios en cada uno de ellos, planteando estrategias en donde se logre cumplir con cada principios y normas establecidos.

Es por ello que con esta teoría cada contribuyente debe de tener conciencia de lo que realiza, sabiendo que problemas ocasionaría si realiza un mal manejo de sus operaciones ya sea por una mala decisión.

Teoría de la decisión

La teoría de la decisión según Shablel (1994, citado en Carvalho, 2013), se basa en la racionalidad con el fin de obtener resultados por medio de los objetivos establecidos en un proceso organizado, con nuevas expectativas, tomando decisiones importantes al realizar alguna actividad. Se intenta examinar como deben ser las decisiones ante una normativa; esto quiere decir que, si existe norma, toda persona debe de cumplirlo con una buena toma de decisiones en un mundo organizado.

2.2.2 Obligaciones tributarias

Teoría funcional

La teoría funcional según Fayol (1916, citado en Rivas, 2009), consiste en que toda organización se basa en funciones básicas como: seguridad, producción, contabilidad, comercialización y administración; asimismo de principios que permite trabajar con eficiencia en una organización de manera grupal cumpliendo con las obligaciones necesarias.

De tal forma se pretende que se logre una buena distribución de funciones y procedimientos en la empresa y trabajen de manera formal cumpliendo con sus obligaciones, en este caso para que el contribuyente no se convierta en evasor de impuestos y no se perjudique así mismo.

Teoría mixta de la necesidad social

Según Chávez (1993, citado en Peñafiel, 2017), esta teoría mixta consiste en el fundamento de tributos que busca satisfacer las necesidades sociales del Estado; así como el hombre tiene dos necesidades básicas que son espirituales y físicas. En este sentido dicha teoría sostiene que la sociedad tiene necesidades casi igual al del hombre en la que lo diferencia que uno es de carácter general y el otro particular. En lo concerniente a leyes tributarias esta teoría afirma que satisfacen necesidades sociales que por medio de ellas el estado puede satisfacer o regular dichas necesidades. Cada contribuyente busca satisfacer sus necesidades, pero ante el Estado deben de ser comprendidos como buenos contribuyentes para no quedar manchado por irregularidades.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Cultura tributaria

2.3.1.1 Definición de cultura tributaria

Según Rodríguez (2011), define la cultura tributaria como el sentido cotidiano donde se trata de ver la evasión y la fiscalidad de los contribuyentes que infringen la ley. Todo depende del conocimiento, habilidades y actitudes de las personas. El tener conocimiento acerca de cultura tributaria es muy importante para toda persona ya que de ellos dependen del buen funcionamiento en sus operaciones del país buscando obtener beneficios.

Por su parte Bromberg (2009, citado en Bonilla, 2014), la cultura tributaria es un conjunto de estándares que se financian mediante presupuesto de inversión que se detallan con objetivos ya sea de manera directa o viceversa con la finalidad de mejorar las contribuciones, disposición de un sistema político, las tasas y los procedimientos de tributos para dicho sistema. Este sistema se basa en que, si el financiamiento de presupuesto de inversión se realiza de manera correcta, con mejoras en el sistema tributario surge la cultura tributaria con proyecciones positivas en el país.

En tanto, Roca (2008), nos dice que es una suma de contenidos de ideas, costumbres, actitudes, acciones que los ciudadanos tienen en tributación; así como inteligencias sobre los impuestos. De la misma manera, Méndez (2004), define la cultura tributaria como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos compartidos entre personas relacionado al tema tributario. Se centra en la ética, confirmación y la práctica de los valores éticos de cada contribuyente. El tener ética a cada persona lo hace participe de buen ciudadano con valores hacia un buen camino.

En tal sentido lo define Golía (2003), que cultura tributaria es el conjunto de conocimientos y actitudes referidas a tributos, como también del nivel de creencia en derechos y deberes. Es por ello que todo ciudadano contribuyente tiene sus deberes y derechos que cumplir en su organización.

2.3.1.2 Importancia de la cultura tributaria

Según Tacchi (1994), la importancia de cultura tributaria se centra en cada persona que ejecuta la solidaridad con los demás; siendo el estado el ente para alcanzar dicho fin. Esto quiere decir que cada persona debe de tomar conciencia de sí mismo, al momento de cumplir con sus obligaciones, para que el estado pueda garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

2.3.1.3 Dimensiones de la cultura tributaria

Primera dimensión: conciencia tributaria

Según Laverde (1993), precisa que al hablar de conciencia tributaria se refiere a la conciencia de manera global, a una relación entre las personas y su propio sistema político, en el que se constituye por su propio comportamiento tributario. Lo que se pretende es que cada contribuyente aprenda manejar el tema tributario al realizar sus operaciones, teniendo conciencia de que manera contribuir para su país.

Segunda dimensión: formación académica tributaria

Según Ferry (2008), la formación es la forma de desarrollo personal que consiste en tener conocimientos, habilidades, a desarrollar razonamientos con nuevos descubrimientos. Asimismo, permite conocer sus propias capacidades y transformaciones aprendidas. Es muy importante que toda persona se forme con buenos propósitos, con el fin de que con el tiempo al ser contribuyente sepan cumplir con sus obligaciones por el camino correcto, sin tratar de infringir la ley.

2.3.1.4 Ética tributaria

La ética tributaria es todo aquello que realiza el contribuyente, para su respectiva aportación justa en donde la virtud moral es exigida por la justicia para que todo sea correcto y legal, ya que de ello depende que exista ética y justicia (Busto, 1988).

2.3.2 Obligaciones tributarias

2.3.2.1 Definición de obligaciones tributarias

Según Roble, Ruiz, Villanueva y Bravo (2016), definen la obligación tributaria como un derecho público, con relación jurídico - tributaria, es decir al estado se

le considera como el sujeto activo y al deudor como sujeto pasivo. En este caso la obligación nace por ley y por lo tanto se debe de cumplir al ser contribuyente.

Por su parte, el Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013), precisa que es una función entre el debe y el haber tributario que tiene por finalidad el cumplimiento del derecho tributario. Es decir, todo contribuyente debe de cumplir con el pago de tributos al momento que se realiza el hecho ante ley es ahí donde nace dicha obligación.

Giraldo (2011), manifiesta que la obligación tributaria consiste en la obligación que todo contribuyente debe de cumplir en el plazo establecido en el cronograma emitido por Sunat; cuyo vencimiento se verifica de acuerdo al último dígito del Ruc, sean personas naturales o jurídicas que tengan rentas. Es importante mantenerse informados mediante el cronograma de pagos de tributos emitido por Sunat ya que es como un instrumento de ayuda memoria para no olvidarse de los plazos establecidos.

En tal sentido, Jarach (1982), nos dice que obligación tributaria es una relación jurídica, en donde el contribuyente está obligado a realizar el pago de una suma de dinero ya sea para el estado u otra entidad pública, en cuanto se detalle el presupuesto de hecho por la ley. Esto se ejerce por voluntad de ley en cuando se otorgue el hecho imponible y jurídico.

De la misma manera, Villegas (2002), lo define como una relación principal, de vínculo jurídico obligacional que se centra en el fisco, ya sea como sujeto activo que se realiza por el cobro de tributo y un sujeto pasivo en donde está obligado a su pago. Es aquí donde toda obligación tributaria esta normado ante ley y debe de ser cumplido.

2.3.2.2 Nacimiento de la obligación tributaria

Según Escribano, Blume, Gamba, Jac y Bravo (2010), nos manifiestan que la obligación tributaria nace cuando el hecho imponible se somete a sus efectos jurídicos. En ciertas ocasiones la doctrina se refiere en este caso al devengo de las obligaciones de tributos. En este caso se refiere al momento en donde se cumplen todos los elementos del hecho, haciendo así nacer dicha obligación.

2.3.2.3 Dimensiones de obligaciones tributarias

Primera dimensión: cumplimiento del pago de tributos

Según Roca (2008), precisa que el pago de tributos es el cumplimiento tributario establecido por ley. En este caso mediante el cumplimiento de pagos de tributos se permite lograr la recaudación tributaria y fiscal por parte de los contribuyentes que son fiscalizados por Sunat. Cabe resaltar que todo contribuyente debe de cumplir con el pago de tributos de tal manera que al ser fiscalizados por la administración tributaria no caigan ante una sanción por no pagar algún impuesto.

Segunda dimensión: evasión tributaria, elusión, e infracciones tributarias

Según Yañez (2015), la evasión tributaria es una acción que origina la violación de tributos, es así que los malos contribuyentes se vuelven en evasores; es por ello que si se aplica la evasión el contribuyente se vería perjudicado por sí mismo.

De la misma manera la elusión tributaria es algo ilegal que implica la ley tributaria, según Gobierno del Reino Unido (2011). Por lo tanto, las infracciones tributarias es toda acción u omisión que infrinjan las normas tributarias especificados en el artículo 164 del Código Tributario (2004).

Respecto a esta dimensión el convertirse en evasor de impuesto, conlleva al mal funcionamiento en las operaciones de todo contribuyente ya que incurre ante un delito tributario muy grave.

2.3.2.4 Objeto de la obligación tributaria

El objeto de la obligación tributaria se refiere a toda conducta humana; que son referidas como prestaciones que son de tres tipos como prestaciones de dar, de hacer y no hacer, en la que consiste en dar una cantidad de dinero, para cumplir con el Estado, según Escribano, Blume, Gamba, Jac y Bravo (2010), todo ciudadano contribuyente debe de desprenderse de un poco de sus ingresos cumpliendo con sus obligaciones tributarias y no tratar de evadir dichos impuestos ante la ley.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria en épocas del Covid – 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.

2.4.2 Hipótesis específicas

- a) Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.
- b) Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.
- c) Existe una relación significativa entre la formación académica tributario y el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.
- d) Existe una relación significativa entre la formación académica tributario y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

2.5 Variables

2.5.1 Variable X: cultura tributaria

2.5.2 Variable Y: obligaciones tributarias

2.6 Definición operacional de términos

2.6.1 Cultura tributaria: se refiere al conocimiento constante de cada contribuyente teniendo un buen nivel de formación académica tributaria, mostrando conciencia tributaria ante el cumplimiento de sus obligaciones.

2.6.2 Obligaciones tributarias: las obligaciones tributarias parten de las necesidades que existen en el estado; es por ello que es muy importante el cumplimiento del pago de tributos por parte de los contribuyentes, tratando de evitar incurrir ante la evasión, elusión e infracciones tributarias.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se asume es de estudio básico, que consiste en que los resultados van a enriquecer el conocimiento científico en el campo de las ciencias contables y administrativas. Al respecto la Real Academia Española (2020), precisa que es una investigación que tiene por finalidad aumentar el conocimiento científico, sin realizar ninguna práctica; es decir, tiene como fin generar conocimientos acerca de las variables como lo son la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, buscando relación entre ellas.

3.1.2 Nivel de investigación

Corresponde al nivel de investigación descriptivo, en razón que se hace la descripción de las variables de estudio. Según Díaz (2010), el nivel descriptivo, son estudios que buscan aclarar cualidades relevantes de un determinado grupo de trabajo, usando así la descripción como aquel fundamento científico para verificar la influencia de una o más variables en dicho campo.

3.2 Población y muestra

La población estuvo conformada por 10 trabajadores de la empresa Sercom J&P S.A.C, ubicada en el distrito La Perla, Lima. Según Lalangui (2017), una población es el total de elementos, empresas, personas con características iguales, de las cuales son usadas en el muestreo. De la misma manera define a la muestra como la parte de la población que se usa para obtener información, por lo que es importante, ya que en ella se realiza las observaciones y mediciones de las variables de estudios presentadas. La muestra estuvo representada por diez trabajadores y el muestreo se realizó de manera intencional, no probabilística, debido al menor número de sujetos de la población, asumiéndose la elección de tipo censal.

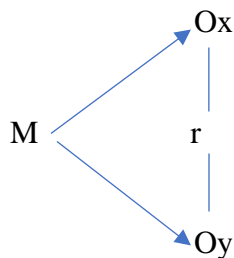
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó la técnica de la encuesta y dos cuestionarios (instrumentos de recolección de datos), que fueron suministrados a las unidades de análisis (muestra).

Los instrumentos del trabajo de investigación han sido validados por juicio de expertos, determinando que dichos instrumentos presentan validez.

3.4 Diseño de recolección de datos

Corresponde al diseño no experimental correlacional lineal, cuyo diagrama de investigación fue:



Donde:

M: es la muestra de investigación

Ox: es la observación de la variable: cultura tributaria

Oy: es la observación de la variable: obligaciones tributarias

r: es el grado de relación entre las dos variables

3.5 Procesamiento y análisis de datos

En el presente trabajo se empleó el programa Excel para la realización de tabulación, también el programa SPSS para realizar los métodos de análisis estadístico aplicado en el instrumento, como la realización de gráficos y tablas. Para la comprobación de hipótesis se utilizó el estadígrafo rho de spearman. Asimismo, para hallar la confiabilidad de los instrumentos se empleó el estadístico alfa de Cronbach.

3.6 Aspectos éticos

Durante el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta los aspectos éticos de la investigación científica: respecto a la propiedad intelectual, lo que significa que todos los contenidos extraídos de las fuentes se consignó sus autorías; asimismo, se pidió la aceptación de las unidades de análisis (muestra) para que participen de la investigación, respondiendo los instrumentos de recolección de datos. Además, se tendrá en cuenta los principios de beneficencia, no maleficencia y de justicia, especialmente en los participantes de la investigación.

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INVESTIGADOR: García Arias Karen Analy

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: “Cultura tributaria en épocas del covid – 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021”

| DESARROLLO DE LA FICHA TECNICA DEL INSTRUMENTO | |
|--|---|
| DENOMINACIÓN | Cuestionario |
| AMBITO DE APLICACIÓN | Empresa Sercom J&P S.A.C |
| ESCALA | Ordinal |
| TIEMPO | 5 días |
| PROPÓSITO | El instrumento realizado, permitió evaluar cómo es la cultura tributaria en la empresa y de qué manera cumplen con sus obligaciones tributarias. |
| DIMENSIONES DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA | Se aplicó las siguientes dimensiones para la realización del cuestionario: <ul style="list-style-type: none">• D1: Conciencia tributaria• D2: Formación académica tributaria |
| DIMENSIONES DE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | Se aplicó las siguientes dimensiones para la realización del cuestionario: <ul style="list-style-type: none">• D1: Cumplimiento del pago de tributos• D2: Evasión, elusión e infracciones tributarias. |

CAPITULO IV: ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultados

4.1.1 Resultados de la variable: cultura tributaria

Tabla 1

La conciencia tributaria

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Niveles | Mala | 8 | 80,0 | 80,0 |
| | Regular | 2 | 20,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

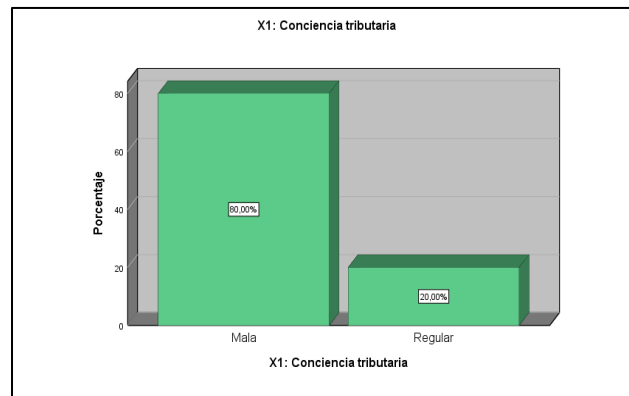


Figura 1. La conciencia tributaria

De acuerdo a la tabla de frecuencias se observa que el 80% de los encuestados de la empresa Sercom J&P SAC, consideran que la dimensión conciencia tributaria es irregular; como parte de la variable cultura tributaria; esto significa que existe relación indirecta para realizar de manera consciente y voluntaria el pago de impuestos y por lo tanto no se genera motivación al realizarlo; mientras que el 20% de los encuestados precisan que la conciencia tributaria está dentro de un nivel regular.

Tabla 2

Formación académica tributaria

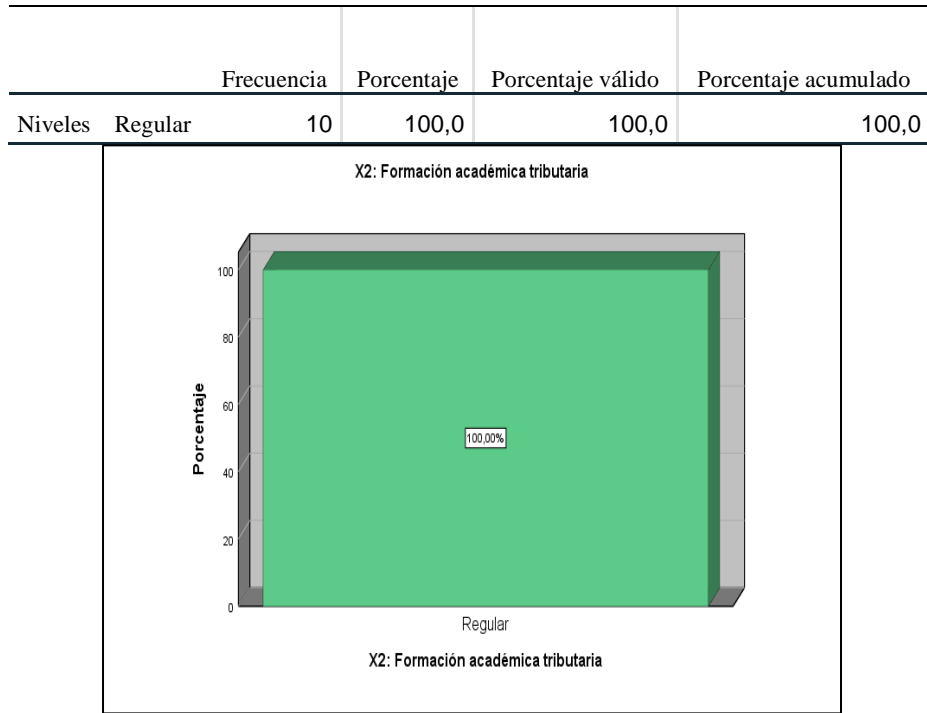


Figura 2. Formación académica tributaria

En esta tabla se muestra que el 100 % de las personas encuestadas considera que la formación académica tributaria se encuentra en un nivel regular; esto se refiere a que los encuestados conocen poco sobre temas tributarios, asimismo todos consideran de que las charlas se vienen organizando de forma regular, en tanto todos muestran interés para que la Administración tributaria realice charlas en los centros de estudio logrando generar conciencia en cada persona y que se encuentren actualizados en temas tributarios.

Tabla 3

Cultura tributaria

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Niveles | Mala | 4 | 40,0 | 40,0 |
| | Regular | 6 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 100,0 | |

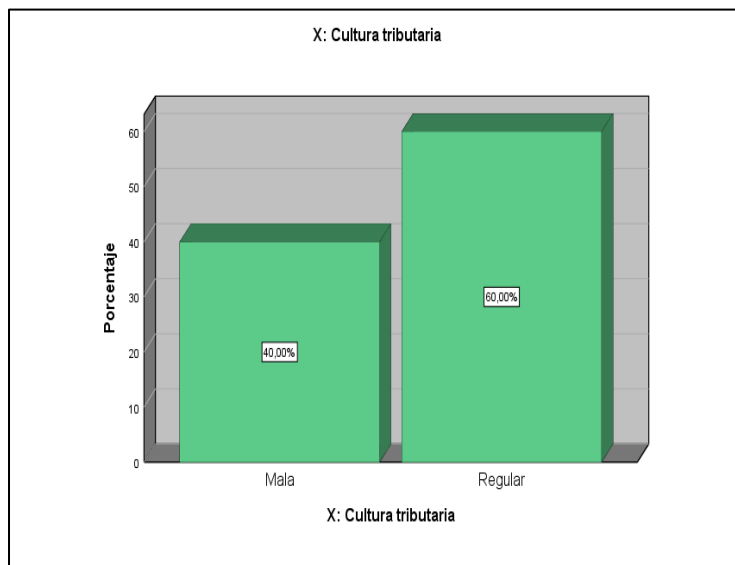


Figura 3. Cultura tributaria

De acuerdo a la tabla de frecuencias se muestra que el 60% de los encuestados considera que la cultura tributaria se encuentra en un nivel regular, esto manifiesta que la conciencia tributaria y formación académica tributaria en la empresa Sercom J&P SAC se realiza de manera regular; mientras que el 40% de los encuestados precisa que la cultura tributaria se encuentra en un nivel irregular, debido a la falta de orientaciones y capacitaciones de temas tributarios.

4.1.2 Resultados de la variable: obligaciones tributarias

Tabla 4

Cumplimiento del pago de tributos

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Bajo | 2 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Niveles Medio | 8 | 80,0 | 80,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

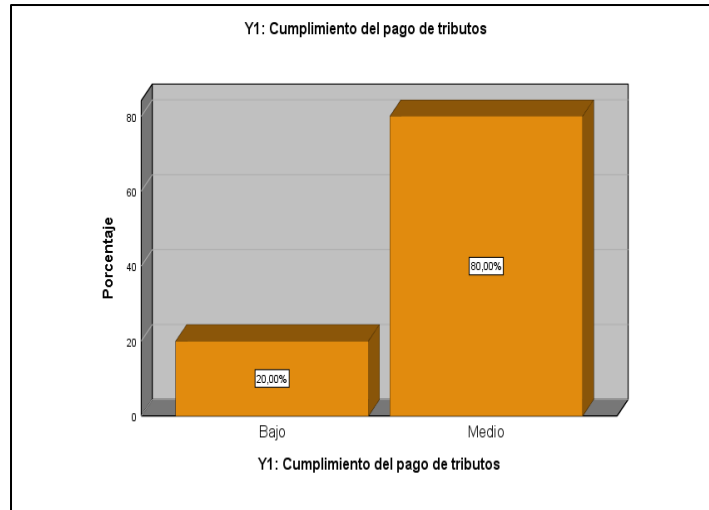


Figura 4. Cumplimiento del pago de tributos

En esta tabla se muestra que el 80% de los encuestados manifiesta que el cumplimiento del pago de tributos se realiza en un nivel medio, esto significa que en la empresa se está cumpliendo con sus obligaciones de pago de tributos y declaraciones mensuales de manera regular; mientras que el 20% de los encuestados considera que el cumplimiento del pago de tributos se encuentra en un nivel bajo, esto quiere decir que sus procedimientos tributarios son ineficientes.

Tabla 5

Evasión, elusión e infracciones tributarias

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Niveles | Medio | 9 | 90,0 | 90,0 |
| | Alto | 1 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 100,0 | 100,0 |

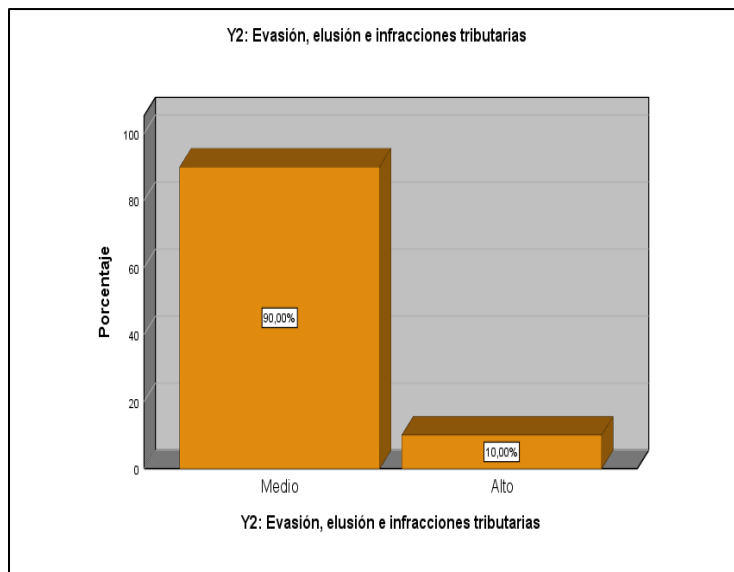


Figura 5. Evasión, elusión e infracciones tributarias

En la tabla de frecuencias se muestra que el 90% de los encuestados manifiesta que se cumple en un nivel medio la evasión, elusión e infracciones tributarias por falta de conocimiento y el no estar capacitado; mientras que el 10% de los encuestados precisa que se encuentra en un nivel alto, esto significa que se debe dar a conocer cuáles son las sanciones, para todo tipo de infracciones tributarias.

Tabla 6

Obligaciones tributarias

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Niveles | Bajo | 1 | 10,0 | 10,0 |
| | Medio | 8 | 80,0 | 90,0 |
| | Alto | 1 | 10,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

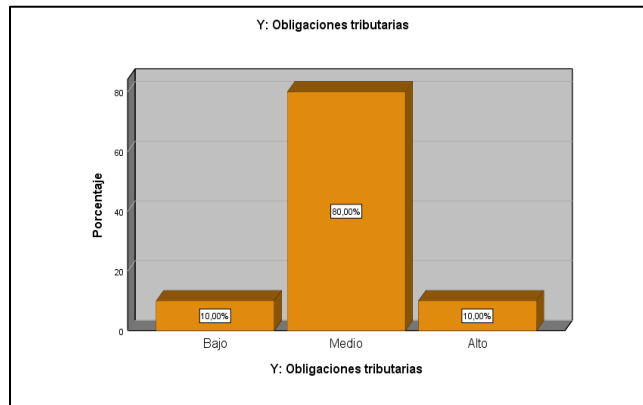


Figura 6. Obligaciones tributarias

De acuerdo a la tabla se muestra que el 80% de los encuestados precisa que las obligaciones tributarias se encuentran en un nivel medio, esto significa que se está cumpliendo de manera regular con el pago de tributos; mientras que el 10% de los encuestados considera que las obligaciones tributarias se encuentran en un nivel bajo, por lo que se pretende que esto se mejore y se establezca acciones estructurales y preventivas para el mejor cumplimiento del pago de tributos y así lograr evitar la evasión tributaria; asimismo el 10% de los encuestados precisa que las obligaciones tributarias se encuentra en un nivel alto.

4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1 Hipótesis general

H_0 : no existe una relación significativa entre cultura tributaria en épocas del Covid – 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.

H_a : existe una relación significativa entre cultura tributaria en épocas del Covid – 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.

Regla de decisión:

Si el valor $p >$ de 0,05 se acepta la hipótesis nula

Si el valor $p <$ de 0,05 se rechaza la hipótesis nula

Tabla 7

Correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

| | | X: Cultura tributaria | Y: Obligaciones tributarias |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Rho de Spearman | X: Cultura tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,943** |
| | | N | ,000 |
| | | | 10 |
| | Y: Obligaciones tributarias | Coefficiente de correlación | ,943** |
| | | Sig. (bilateral) | 1,000 |
| | | N | ,000 |
| | | | 10 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Los resultados de la investigación reportan una relación estadísticamente significativa y positiva entre cultura tributaria y obligaciones tributarias ($r= 0,943$); al tenerse una significancia de 0,000, la misma que es menor de 0,05, entonces se rechaza la hipótesis nula; por tanto, la cultura tributaria se relaciona positivamente con las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P SAC del distrito La Perla, Lima. Estos resultados se encuentran a un 99 % de valor de confianza.

4.2.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

H₀: no existe una relación significativa entre conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.

H_a: existe una relación significativa entre conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.

Tabla 8

Correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos

| | | X1: Conciencia tributaria | Y1: Cumplimiento del pago de tributos |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| Rho de Spearman | X1: Conciencia tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | . |
| | | N | 10 |
| | Y1: Cumplimiento del pago de tributos | Coefficiente de correlación | -,375 |
| | | Sig. (bilateral) | ,286 |
| | | N | 10 |

Los resultados de la investigación reportan una relación inversa o negativa entre conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos ($r = -0,375$); al tenerse una significancia de 0,286, la misma que es mayor de 0,05, entonces se acepta la primera hipótesis nula; por tanto, la conciencia tributaria no se relaciona positivamente con el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P SAC del distrito La Perla, Lima.

Hipótesis específica 2

H₀: no existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

H_a: existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

Tabla 9

Correlación entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias

| | | X1: Conciencia tributaria | Y2: Evasión, elusión e infracciones tributarias | |
|-----------------|---|----------------------------|---|-------|
| Rho de Spearman | X1: Conciencia tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | -,091 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,803 |
| | | N | 10 | 10 |
| | Y2: Evasión, elusión e infracciones tributarias | Coeficiente de correlación | -,091 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,803 | . |
| | | N | 10 | 10 |

Los resultados de la investigación reportan una relación inversa o negativa entre conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias ($r = -0,091$); al tenerse una significancia de 0,803, la misma que es mayor de 0,05, entonces se acepta la segunda hipótesis específica nula; por tanto, la conciencia tributaria no se relaciona positivamente con la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P SAC del distrito La Perla, Lima.

Hipótesis específica 3:

H₀: no existe una relación significativa entre la formación académica tributario y el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

H_a: existe una relación significativa entre la formación académica tributario y el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

Tabla 10

Correlación entre la formación académica tributaria y el cumplimiento del pago de tributos

| | | X2: Formación académica tributaria | | Y1: Cumplimiento del pago de tributos |
|-----------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------|---------------------------------------|
| Rho de Spearman | X2: Formación académica tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,667* |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,035 |
| | | N | 10 | 10 |
| | Y1: Cumplimiento del pago de tributos | Coefficiente de correlación | ,667* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,035 | . |
| | | N | 10 | 10 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados de la investigación reportan una relación estadísticamente positiva y moderada entre formación académica tributaria y el cumplimiento de pago de tributos ($r= 0,667$); al tenerse una significancia de 0,035, la misma que es menor de 0,05, entonces se rechaza la tercera hipótesis específica nula; por tanto, la formación académica tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P SAC del distrito La Perla, Lima. Estos resultados se encuentran a un 95% de valor de confianza.

Hipótesis específica 4:

H₀: no existe una relación significativa entre la formación académica tributario y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

H_a: existe una relación significativa entre la formación académica tributario y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

Tabla 11

Correlación entre la formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias

| | | X2: Formación académica tributaria | Y2: Evasión, elusión e infracciones tributarias | |
|-----------------|---|------------------------------------|---|-------|
| Rho de Spearman | X2: Formación académica tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,745* |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,013 |
| | | N | 10 | 10 |
| | Y2: Evasión, elusión e infracciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,745* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,013 | . |
| | | N | 10 | 10 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados de la investigación reportan una relación estadísticamente significativa y positiva entre formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias ($r= 0,745$); al tenerse una significancia de 0,013, la misma que es menor de 0,05, entonces se rechaza la cuarta hipótesis específica nula; por tanto, la formación académica tributaria se relaciona positivamente con la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P SAC del distrito La Perla, Lima. Estos resultados se encuentran a un 95% de valor de confianza.

4.3 DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos la cultura tributaria tiene relación positiva con las obligaciones tributarias. Esto significa que cuando hay una buena cultura tributaria en la empresa Sercom J&P S.A.C entonces las obligaciones tributarias se cumplen de manera significativa ($r = 0,943$) dentro de la hipótesis general, ambos con un nivel regular; encontrándose a un 99% de valor de confianza. Estos resultados coinciden con lo hallado por Laurencio (2019), en su investigación de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las ferreterías del mercado central de Huánuco en donde reportó que los contribuyentes son puntuales realizando sus pagos de tributos y emitiendo sus comprobantes de pago, teniendo una relación positiva entre cultura tributaria y obligaciones tributarias siendo buenos contribuyentes. En esa misma línea, la investigación efectuada por Avalos y Loyola (2019), en su investigación Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del sector Comercio del distrito de Chaupimarca, hallaron como resultado que una de las pautas que promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias es tener conocimiento sobre el tema, en donde se establece que las personas conozcan cuáles son sus derechos y cumplan con las leyes tributarias; es por ello que se establecen diversas operaciones para garantizar su cumplimiento y que sea de beneficio para la empresa.

Los resultados de mi investigación en cuando a conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos reportan una relación inversa o negativa ($r = -0,375$) dentro de mi primera hipótesis específica; por lo tanto, la conciencia tributaria no se relaciona positivamente con el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P SAC del distrito La Perla, Lima. Esto significa que hay deficiencia en cuando a conciencia tributaria en la empresa, asimismo desconocen sobre el tema y es por ello que tienen una relación inversa con el cumplimiento del pago de tributos que se realiza en un nivel regular. Estos resultados coinciden con lo hallado por Guerrero y Zapata (2020), quienes efectuaron su investigación la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del mercado modelo Piura, en donde se logró demostrar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de calzados; se muestra el bajo nivel de cultura tributaria y conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, al no fomentarse la conciencia tributaria en los comerciantes de calzados del

mercado modelo de Piura, se encuentran dentro de un bajo nivel como contribuyentes. Asimismo se contradice con lo hallado por Rafael (2018), en su investigación Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca; en donde se halló que los contribuyentes de la ciudad de Juliaca no cumplen puntualmente con sus obligaciones tributarias y que la problemática de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la ciudad de Juliaca; es por ello que debido a la falta de conciencia en el país no se puede cumplir con la programación de tributos.

Por su parte, Gómez (2018), en su investigación Sistema de tributación para personas naturales en Colombia y posibles adaptaciones del modelo tributario OCDE; se reportó que mediante un seguimiento a las normas tributarias se buscó implementar cambios en la empresa para realizar adecuadamente lo que concierne el sistema de tributación y que en la empresa no hay una buena recaudación mayor del impuesto a la renta debido a que no hay buen manejo del sistema de tributación, por lo que se pretende realizar un nuevo sistema de tributos con el objetivo de recaudar mayor impuesto a la renta.

Respecto a los resultados de mi segunda hipótesis específica reportan una relación estadísticamente inversa o negativa entre conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias ($r = -0,091$); esto significa que la conciencia tributaria se encuentra en un nivel bajo en la empresa, pero con un nivel regular en conocimiento acerca de evasión, elusión e infracciones tributarias, en la empresa Sercom J&P S.A.C. Estos resultados son contrarios a lo hallado por Vásquez (2017), en su investigación de Implementación de una cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos del Nuevo Rus en el CC Gamarra, se reportó plantear un plan de Cultura tributaria en las empresas del Centro Comercial Gamarra acogidos al nuevo RUS, ya que existe evasión tributaria y falta de cultura de contribución, siendo un problema generalizado el desconocimiento de la canalización de los tributos para la elaboración de obras y gasto público en general.

En cuanto a mi tercera hipótesis específica reportan una relación estadísticamente positiva y moderada entre formación académica tributaria y el cumplimiento de pago de

tributos ($r= 0,667$); esto significa que la formación académica tributaria en la empresa Sercom J&P S.A.C se encuentra en un nivel regular y conocen sobre temas tributarios para el debido cumplimiento de sus pagos de tributos. Estos resultados contradicen a lo hallado por Tortolero (2017), quien realizó su investigación la cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio de Valencia, en donde se halló que se tiene mecanismos inadecuados de recaudación; también, no se incentiva ni se da a conocer en la sociedad la cultura tributaria y que por desconocimiento sobre la importancia que tiene el cumplimiento del tributo y la falta de divulgación sobre la materia, ocasionan el incumplimiento tributario y es ahí donde se verifica la conducta del contribuyente.

Respecto a la cuarta hipótesis específica, según los resultados se reportan una relación estadísticamente significativa y positiva entre formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias ($r= 0,745$); esto significa que existe conocimiento acerca de temas tributarios y normas que cumplir en la empresa Sercom J&P S.A.C, en donde la formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias se encuentran en un nivel regular. Estos resultados son contrarios respecto a Onofre, Aguirre y Morillo (2017), en su investigación la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, Ecuador, quien reportó que el mayor porcentaje de encuestados conocen poco de obligación tributaria, no tienen conocimiento acerca de tributos y es por ello que muchas veces por desconocimiento evaden impuestos; es por ello que todo contribuyente al no tener conocimiento de la ley de tributos puede infringir la ley y puede ser sancionado por mal manejo de sus operaciones en la empresa. En tanto, estos resultados son contrarios según Zambrano (2019), en su investigación Aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Neiva, reportó como resultado que el conocimiento de los contribuyentes sobre impuestos se encuentra en forma diferente en los grandes y medianos contribuyentes del Municipio de Neiva, en donde hay contribuyentes que no declaran y por ende todo ello se ve afectado por desconocimiento tributario.

Finalmente, el estudio efectuado por Camacho y Patarroyo (2017), en su investigación Cultura tributaria en Colombia, reportó que el contribuyente puede empaparse de

conocimientos de cultura tributaria de tal manera que sea muy participativo en los diversos programas que realice el gobierno para su buen desarrollo del país; es por ello que cultura tributaria es una gran fuente que hace posible que el estado genere mayor crecimiento económico, social y político.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Primera: se determinó que la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C distrito La Perla, Lima 2021, es regular y media; esto significa que guardan relación con la formación académica tributaria, en donde se muestra que los trabajadores de la empresa conocen acerca de temas tributarios, pero no lo saben manejar y controlar y en cuanto al cumplimiento del pago de tributos, a la empresa no le genera motivación al realizarlo. Respecto a conocimientos acerca de la evasión, elusión e infracciones tributarias, algunos de los trabajadores conocen sobre estos puntos ya que han recibido clases y capacitaciones en sus centros de estudios, esto quiere decir que han sido dotados de información desde muy pequeños algo que es muy favorable para todo contribuyente.

Segunda: se determinó la existencia de una relación estadísticamente irregular y media entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos. Esto significa que tiene una relación no tan significativa; porque no se está realizando de forma voluntaria y consciente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tercera: se estableció que existe una relación estadísticamente irregular y media entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones Tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C; esto significa que no se induce de manera eficiente la conciencia tributaria en los trabajadores de la empresa, teniendo en cuenta que tienen conocimiento acerca de evasión, elusión e infracciones tributarias ya que se encuentra en un nivel regular.

Cuarta: se ha determinado una relación estadísticamente regular entre formación académica tributaria y el cumplimiento de pago de tributos; esto significa que ambos tienen relación directa, ya que algunos trabajadores han recibido capacitaciones y charlas en su centro de estudio y conocen que tan importante es cumplir con el pago de tributos.

Quinta: Finalmente se ha establecido que existe una relación estadísticamente regular entre formación académica tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias; esto significa que ambos guardan relación directa, debido a que algunos trabajadores

conocen sobre normas tributarias y sanciones que pueden incurrir si tratan de evadir algún impuesto.

5.2 Recomendaciones

Primera: se recomienda al contador de la empresa Sercom J&P S.A.C a que realice capacitaciones sobre temas de cultura tributaria y obligaciones tributarias, para que los trabajadores de la empresa conozcan acerca del tema, se encuentren informados y actualizado en temas tributarios, ya que es un tema muy importante que todo contribuyente debe de saber para poder satisfacer las necesidades de la sociedad y cumplir con el pago de tributos teniendo conciencia y valores éticos.

Segunda: se recomienda al gerente de la empresa Sercom J&P S.A.C fomentar e inducir la conciencia tributaria en cada uno de los trabajadores, estableciendo un plan estratégico, motivando a que cada uno de los trabajadores muestren interés por la empresa y por ellos mismos de tal manera a que se incentive en cada uno de ellos la conciencia tributaria en un menor tiempo, logrando así el bienestar de la empresa.

Tercera: se recomienda al gerente de la empresa Sercom J&P S.A.C plantear acciones estructurales con sus trabajadores y utilice el cronograma de pagos para el cumplimiento de pagos de tributos y así lograr evitar evadir impuestos y no ser una empresa sancionada y que quede en mala posición frente a otras.

Cuarta: se recomienda al gerente de la empresa Sercom J&P S.A.C que establezca un manual de procedimientos en donde se plantee pautas y acciones a los trabajadores, organizando y controlando a cada área de la empresa para que se pueda así cumplir con las obligaciones tributarias.

Quinta: se recomienda que cada cierto tiempo los trabajadores más destacados en la empresa Sercom J&P S.A.C reciban como incentivo clases de temas tributarios ya sea de forma virtual o presencial, para que se mantengan informados sobre temas tributarios y no incurran en ninguna infracción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avalos, K., Loyola, J. (2019). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Busto, J. (1988). *La cultura tributaria y la amnistía en los gobiernos locales, caso: Municipalidad del Rímac, 2018* (Tesis para optar el grado académico de maestro en derecho con mención en política fiscal y tributación). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Bromberg, P. (2009). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, la experiencia de Bogotá. *Ciudades, estados y política*. Recuperado de https://www.academia.edu/34838228/La_cultura_tributaria_como_herramienta_de_pol%C3%ADtica_fiscal_la_experiencia_de_bogot%C3%A1
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Carrasquilla, A. (16 de abril del 2021). Gobierno oficializó la reforma tributaria 2021 en Colombia. *Economía*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/economia/gobierno-oficializo-la-reforma-tributaria-2021-en-colombia-article/>
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria*. Perú: Colección.
- Código Tributario (2004). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Chávez, P. (1993). *Proceso contencioso tributario y su relación con la obligación tributaria en las empresas de seguridad en el distrito de Surco, periodo 2017* (Tesis de egresados). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Díaz, V. (2010). *La cultura tributaria en las empresas privadas del sector comercial del Perú: Caso Avicesar S.A.C. de Trujillo, 2018* (Tesis de egresados). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.

- Escribano, F., Blume, E., Gamba, C., Bravo, J., & Yac. (2010). *La obligación tributaria y las actividades ilícitas en el Perú* (tesis de posgrado). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Ferry, G. (2008). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Giraldo, D. (2011). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal del mercado internacional de Juliaca periodo 2016* (Tesis de egresados). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Golia, J. (2003). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019* (Tesis de egresados). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Gómez, C. (2018). *Análisis del Sistema de Detracciones y Como Evitar el Ingreso Como Recaudación de la Empresa Consultaría Kapak SAC Lima – 2016* (Tesis para optar el grado de Bachiller). Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú.
- Gobierno del Reino Unido (2011). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Guerrero, C. y Zapata, S. (2020). *Cultura tributaria en los negocios del sector belleza de la galería comercial de Lima, 2020* (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
- Hernández, A. (28 de agosto del 2020). Trámites tributarios: Nueva plataforma digital. Central América Data. Recuperado de https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Trmites_tributarios_Nueva_plataforma_digital
- Jarach, D. (1982). *Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca 2019* (Tesis de egresados). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú.
- Lalangui, D. (2017). *Población y muestra de tesis*. Recuperado de <https://www.emprendimientocontperu.com/poblacion-y-muestra-de-tesis/>

- Laurencio, J. (2019). *Cultura tributaria en los negocios del sector belleza de la galería comercial de Lima, 2020* (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
- Laverde, E. (1993). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Méndez, M. (2004). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019* (Tesis de egresados). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Onofre, R., Aguirre, C., y Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria como factor determinante en la evasión fiscal de los comerciantes de la galería modelo, Chiclayo 2017* (Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Comercial). Universidad de Lambayeque, Chiclayo, Perú.
- Pinedo, R. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público con mención en Finanzas Corporativas). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Rafael, J. (2018). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Real Academia Española (2020). *Investigación básica*. Recuperado de <https://dle.rae.es/investigaci%C3%B3n>
- Rivas, L. (2009). Evolución de la teoría de la organización. *Universidad y empresa, universidad del Rosario, 17*, 11-32.
- Roble, C., Ruiz, F., Villanueva, W. y Bravo, J. (2016). *Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca 2019* (Tesis de egresados). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú.
- Robles, C. (2008). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Roca, C. (2008). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.

- Roca, C. (2008). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017* (Tesis de egresados). Universidad San Pedro, Barranca, Perú.
- Rodríguez, J. C. (2011). *Cultura tributaria, argumentos y propuestas para incrementar la justicia fiscal*. Asunción, París: Primera edición.
- Sunat (03 de junio del 2021). Recaudación tributaria creció 32.8% en mayo impulsada por IGV. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-tributaria-crecio-328-en-mayo-impulsada-por-igv-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Sunat (16 de diciembre del 2020). Más de 100 personas fueron sentenciadas por delitos tributarios y aduaneros. *Perú 21*. Recuperado de <https://peru21.pe/economia/mas-de-100-personas-fueron-sentenciadas-por-delitos-tributarios-y-aduaneros-sunat-noticia/>
- Tacchi, C. (1994). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019* (Tesis de egresados). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Tortolero, M. (2017). *La cultura tributaria y la informalidad en las mypes del sector comercial de la urbanización san roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019* (Tesis para optar el grado académico de Maestro en Tributación). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Vásquez, E. (2017). *La cultura tributaria como factor determinante en la evasión fiscal de los comerciantes de la galería modelo de Chiclayo* (Tesis para obtener el título profesional de Ingeniero Comercial). Universidad de Lambayeque, Chiclayo, Perú.
- Villegas, H. (2002). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019* (Tesis de egresados). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Yañez, J. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado de Belén, 2020* (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.

Zambrano, G (2019). *Cultura tributaria en los negocios del sector belleza de la galería comercial de Lima, 2020* (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.

BIBLIOGRAFÍA

Burgoa, C. A. (2018). *Los derechos humanos en la tributación*. México: Editorial Dofiscal.

Manaces, G., Manosalvas, L. & Pilay F. (2020). *Obligaciones tributarias del contribuyente*.
España: Editorial Académica Española.

Rodríguez, J. C. (2011). *Cultura tributaria, propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. Asunción, Paris: Primera edición.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Operacionalización de la variable cultura tributaria

| DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | NIVELES Y RANGOS |
|--|--|---------------------------------------|--|--------------|-------------------------|
| <p>Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos; así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2008).</p> | <p>La cultura tributaria se refiere al conocimiento constante de cada contribuyente teniendo un buen nivel de formación académica tributaria, mostrando conciencia tributaria ante el cumplimiento de sus obligaciones (Pinedo, 2020).</p> | Conciencia tributaria | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 1 | Mala: (5-10) |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Pago de tributos. | 2 | Regular: (11-15) |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Motivación en el cumplimiento tributario. | 3, 4, 5 | Buena: (16-20) |
| | | Formación académica tributaria | <ul style="list-style-type: none"> • Formación en la educación tributaria. | 6, 7, 8 | Mala: (8-16) |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Influencia de la formación académica tributaria en la conciencia tributaria. | 9 | Regular: (17-24) |

| | | | | | |
|--|--|--|--|------------|-------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Charlas informativas de la Sunat respecto al sistema tributario. | 10, 11, 12 | Buena: (25-32) |
|--|--|--|--|------------|-------------------|

Fuente: Elaboración propia

Operacionalización de la variable obligaciones tributarias

| DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | NIVELES Y RANGOS |
|--|---|---|---|-------|--|
| <p>Las obligaciones tributarias son como vínculo jurídico en el que el deudor tiene que dar al acreedor un monto de dinero o una cantidad de bienes determinados por ley (Robles, 2008).</p> | <p>Las obligaciones tributarias parten de las necesidades que existen en el estado; es por ello que es muy importante el cumplimiento del pago de tributos por parte de los contribuyentes, tratando de evitar incurrir ante la evasión, elusión e infracciones tributarias (Pinedo, 2020).</p> | <p>Cumplimiento del pago de tributos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el pago de tributos por parte del contribuyente. | 1 | <p>Bajo: (4-8)</p> <p>Medio: (9-12)</p> <p>Alto: (13-16)</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de pagos de tributos. | 2 | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento Tributario. | 3 | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Control constante en el adecuado cumplimiento de las declaraciones mensuales. | 4 | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|------|--|
| | | Evasión, elusión e infracciones tributarias | <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones y sanciones tributaria. | 5 | Bajo: (6-12) Medio: (13-18) Alto: (19-24) |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de operaciones reales. | 6 | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de elusión tributaria. | 7 | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones estructurales y preventivas para evitar la evasión tributaria. | 8, 9 | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización por parte de Sunat. | 10 | |

Fuente: Elaboración Propia



ANEXO N° 02

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO N° 1

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
CUESTIONARIO DE ESCALA ORDINAL DE CULTURA
TRIBUTARIA DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES DE LA
EMPRESA SERCOM J&P S.A.C**

FINALIDAD:

La presente encuesta tiene por finalidad recaudar información en relación al entendimiento o conocimiento de la cultura tributaria de los trabajadores de la empresa Sercom J&P S.A.C.

INDICACIONES:

En el presente cuestionario, se le solicita responder con sinceridad, por lo que dicha información será considerada de manera confidencial, cuyo instrumento es anónimo. Se le agradece de antemano su tiempo y colaboración. Dicho cuestionario consiste en responder marcando con (X) en las siguientes alternativas.

ESCALA:

| | | | |
|-------|----------------|-----------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| NUNCA | POCAS VECES | MUCHAS VECES | SIEMPRE |

| VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA | | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| N° | ITEM | ESCALA ORDINAL | | | |
| | D1: CONCIENCIA TRIBUTARIA | 1 NUNCA | 2 POCAS VECES | 3 MUCHAS VECES | 4 SIEMPRE |
| 1 | ¿Con qué frecuencia la empresa cumple con sus obligaciones tributarias? | | | | |
| 2 | ¿Con qué frecuencia realiza la empresa distribuidora el pago de tributos? | | | | |
| 3 | ¿Cumplir con el pago de tributos por parte de la empresa le genera motivación al hacerlo? | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| 4 | ¿Con qué frecuencia la empresa cumple con el pago de impuestos de forma voluntaria y consciente? | | | | |
| 5 | ¿El recibir orientaciones por parte de Sunat, le permite a la empresa cumplir con el pago de los tributos de forma voluntaria? | | | | |
| D2: FORMACIÓN ACADEMICA TRIBUTARIA | | | | | |
| 6 | ¿Con qué frecuencia recibió usted capacitación en materia tributaria en su centro de estudio? | | | | |
| 7 | ¿Con qué frecuencia usted recibe mayores conocimientos acerca de temas tributarios? | | | | |
| 8 | ¿Con que frecuencia se induce la formación académica tributaria como capacitaciones, cursos, charlas de cultura tributaria en cuando al cumplimiento del pago de tributos en la empresa? | | | | |
| 9 | ¿Con qué frecuencia se debería distribuir cursos de formación tributaria en los centros de estudios? | | | | |
| 10 | ¿Con qué frecuencia estima que la formación tributaria puede generar conciencia tributaria? | | | | |
| 11 | ¿Le importaría que la administración tributaria realice capacitaciones tributarias para fomentar la educación tributaria? | | | | |
| 12 | ¿Con qué frecuencia ha asistido a capacitaciones y charlas dictadas por Sunat sobre temas tributarios? | | | | |
| 13 | ¿Con qué nivel precisa que la forma que utiliza el Estado en materia tributaria es adecuada? | | | | |

MUCHAS GRACIAS



CUESTIONARIO N° 2

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA CUESTIONARIO DE ESCALA ORDINAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SERCOM J&P S.A.C

FINALIDAD:

La presente encuesta tiene por finalidad recaudar información en relación al entendimiento o conocimiento de las obligaciones tributarias de los trabajadores de la empresa Sercom J&P S.A.C.

INDICACIONES:

En el presente cuestionario, se le solicita responder con sinceridad, por lo que dicha información será considerada de manera confidencial, cuyo instrumento es anónimo. Se le agradece de antemano su tiempo y colaboración. Dicho cuestionario consiste en responder marcando con (X) en las siguientes alternativas.

ESCALA:

| | | | |
|-------|----------------|-----------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| NUNCA | POCAS VECES | MUCHAS VECES | SIEMPRE |

| VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | | | | | |
|---|--|----------------|---------------------|----------------------|--------------|
| N° | ITEM | ESCALA ORDINAL | | | |
| | | 1 NUNCA | 2 POCAS VECES | 3 MUCHAS VECES | 4 SIEMPRE |
| | D1: CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE TRIBUTOS | | | | |
| 1 | ¿Con qué frecuencia considera usted que la empresa es responsable en el pago de sus tributos? | | | | |
| 2 | ¿La empresa para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, usa el cronograma de pagos de los tributos? | | | | |
| 3 | ¿Con qué nivel la empresa puede mejorar el crecimiento económico, si cuenta con un buen planeamiento tributario? | | | | |

| | | | | | |
|-----------|---|--|--|--|--|
| 4 | ¿Con qué frecuencia la empresa cumple de manera correcta con sus declaraciones mensuales? | | | | |
| | D2: EVASIÓN, ELUSIÓN E INFRACCIONES TRIBUTARIAS | | | | |
| 5 | ¿Con qué frecuencia conoce usted acerca de las sanciones e infracciones tributarias? | | | | |
| 6 | ¿Con qué frecuencia la empresa registra operaciones reales? | | | | |
| 7 | ¿Con qué frecuencia conoce usted acerca del concepto de elusión tributaria? | | | | |
| 8 | ¿Con qué frecuencia sería necesario que la Administración Tributaria plantee acciones estructurales y preventiva en el cumplimiento del pago de tributos para evitar la evasión tributaria? | | | | |
| 9 | ¿Con qué frecuencia conoce usted acerca de evasión tributaria? | | | | |
| 10 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido sujeto de fiscalización por funcionarios de la Sunat? | | | | |

MUCHAS GRACIAS

ANEXO N° 3
Validez de instrumentos – consulta de experto

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN


1. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: CPC. Bohórquez Huari Ronald Javier
 1.2 Cargo o institución donde labora: Contador General / R&G Seguridad e Higiene Industrial S.A.C
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Escala tipo ordinal
 1.4 Título de la investigación: “Cultura tributaria en épocas del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021”
 1.5 Autor: García Arias Karen Analy

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORMANTES

| INDICADORES | CRITERIO | JUICIOS DE EXPERTOS | | | |
|--|--|---------------------|--------------------|----------------|---------------------|
| | | Deficiente 0 - 25% | Aceptable 26 - 75% | Bueno 51 - 75% | Excelente 76 - 100% |
| Congruencia de ítems | Si existe relación entre las preguntas | | | | ✓ |
| Amplitud de contenido | Si el contenido de las preguntas esta comprensible | | | | ✓ |
| Redacción de los ítems | Si esta expresada con claridad las preguntas. | | | | ✓ |
| Claridad y precisión | Están formulado con lenguaje apropiado | | | | ✓ |
| Pertinencia | El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación | | | | ✓ |
| Promedio de porcentaje de puntuación asignada por expertos | | | | | 95% |

Evaluado por:

Firma: 
 C.P.C Bohórquez Huari Ronald Javier
 DNI: 41239447

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del informante: Mg. Valiente Castillo Fidel Alonso

1.2 Cargo o institución donde labora: Docente de la UPSJB

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Escala tipo ordinal

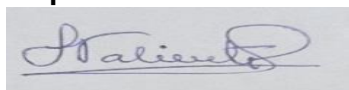
1.4 Título de la investigación: "Cultura tributaria en épocas del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021"

1.5 Autor: García Arias Karen Analy

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORMANTES

| INDICADORES | CRITERIO | JUICIOS DE EXPERTOS | | | |
|--|--|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------------|
| | | Deficiente 0 - 25% | Aceptable 26 -75% | Bueno 51 - 75% | Excelente 76 – 100% |
| Congruencia de ítems | Si existe relación entre las preguntas | | | | X |
| Amplitud de contenido | Si el contenido de las preguntas esta comprensible | | | | X |
| Redacción de los ítems | Si esta expresada con claridad las preguntas. | | | | X |
| Claridad y precisión | Están formulado con lenguaje apropiado | | | | X |
| Pertinencia | El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación | | | | X |
| Promedio de porcentaje de puntuación asignada por expertos | | | | | 95% |

Evaluado por:



Firma:

Mg. Valiente Castillo Fidel Alonso

DNI: 18850499

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante:** Dra. Cacsire Castillo María
- 1.2 Cargo o institución donde labora:** Directora de la Escuela de Administración de Negocios y de la Escuela de Contabilidad de la Universidad privada San Juan Bautista
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Escala tipo ordinal
- 1.4 Título de la investigación:** "Cultura tributaria en épocas del covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021"
- 1.5 Autor:** García Arias Karen Analy

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORMANTES

| INDICADORES | CRITERIO | JUICIOS DE EXPERTOS | | | |
|--|--|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------------|
| | | Deficiente 0 - 25% | Aceptable 26 -75% | Bueno 51 - 75% | Excelente 76 – 100% |
| Congruencia de ítems | Si existe relación entre las preguntas | | | | ✓ |
| Amplitud de contenido | Si el contenido de las preguntas esta comprensible | | | | ✓ |
| Redacción de los ítems | Si esta expresada con claridad las preguntas. | | | ✓ | |
| Claridad y precisión | Están formulado con lenguaje apropiado | | | ✓ | |
| Pertinencia | El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación | | | | ✓ |
| Promedio de porcentaje de puntuación asignada por expertos | | | | 90% | 90% |

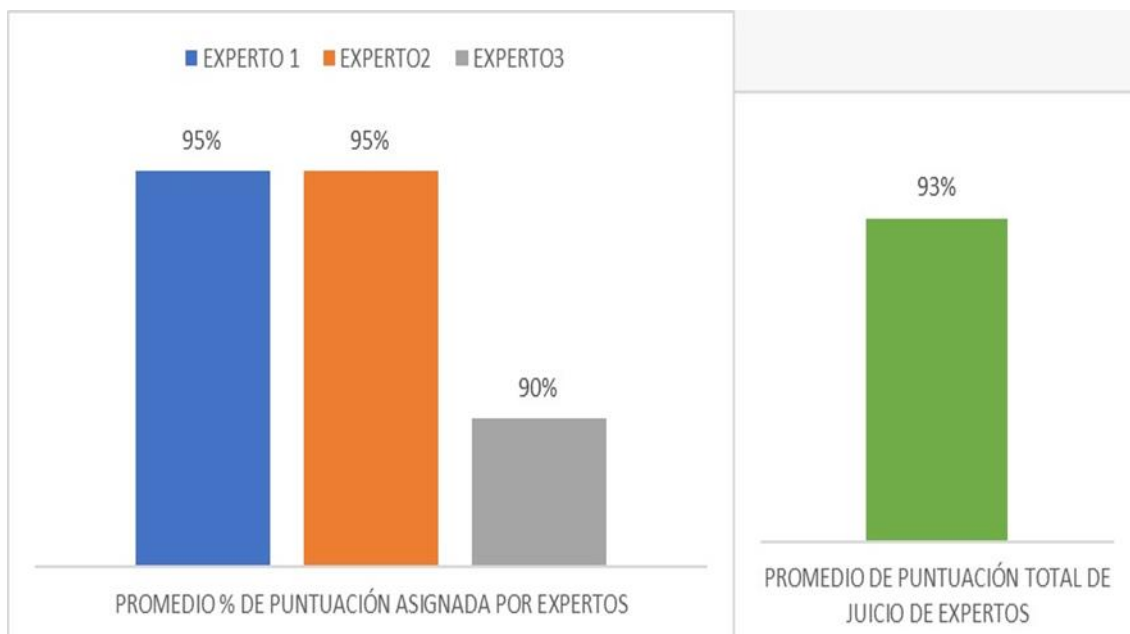
Evaluado por:

Firma: 

Nombre: Dra. Cacsire Castillo María

DNI: 10091924

GRÁFICO DE JUICIO DE EXPERTOS



OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Si es aplicable para el propósito

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 93 %

VERIFICADO POR EL ASESOR DE TESIS:

.....
Dr. Charry Aysanoa, Juan Marciano

DNI: 04064090

ANEXO N° 04

Confiabilidad de instrumentos

Respecto a la confiabilidad de los instrumentos, a través del alfa de Cronbach se evaluó el instrumento que mide la cultura tributaria determinándose la fiabilidad de 0,854, en el caso del instrumento que mide las obligaciones tributarias presenta una confiabilidad de 0,856, lo que significa que ambos instrumentos son confiables.

Cuestionario para medir la cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,854 | 13 |

Cuestionario para medir las obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,856 | 10 |

ANEXO N° 05

Carta de autorización de la empresa



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SERCOM J&P S.A.C.

Sres.

Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C

Yo, **Chumpitaz Ruiz Diego Oswaldo** identificado con DNI: **44358379**, en mi calidad de Contador General de la empresa **Sercom J&P S.A.C.** con RUC **20514496227**, ubicada en la ciudad de Lima, distrito La Perla.

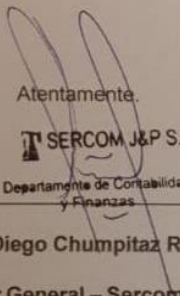
Se otorga **AUTORIZACIÓN** a la Srta. **García Arias Karen Analy** identificada con DNI: **70075426** para que utilice información interna de datos necesarios en lo que requiera para el respectivo trabajo de investigación titulado:

"Cultura tributaria en épocas del covid - 19 en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021"

Con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación para que pueda optar el título profesional de Contador Público.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,


SERCOM J&P S.A.C.

Departamento de Contabilidad
y Finanzas

Diego Chumpitaz Ruiz

Contador General – Sercom J&P S.A.C.











ANEXO N° 06

Similitud del software URKUND



Analyzed document Tesis 7. García Arias, Karen (aprobada).docx (D118053168)
Submitted 2021-11-10 05:23:00
Submitted by
Submitter email virgilio.rodas@upsjb.edu.pe
Similarity 18%
Analysis address virgilio.rodas.upsjb@analysis.urkund.com

Sources included in the report

| | | |
|-----------|--|--|
| W | URL: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/295/0/Santa_CCDM.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-10 05:25:00 |  2 |
| W | URL: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y Fetched: 2021-11-10 05:24:00 |  26 |
| SA | TESIS USS.docx Document TESIS USS.docx (D53892268) |  3 |
| W | URL: https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5227/Huamani%20-%20C3%91aupari.pdf?sequence=1 Fetched: 2021-11-10 05:26:00 |  1 |
| W | URL: http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/70/Tesis-%20Pinedo%20Gonzales%20Rosa%20Luz.pdf Fetched: 2021-11-10 05:25:00 |  23 |
| W | URL: http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/912/1/QUINTANA%20ROJAS%252C%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf Fetched: 2021-11-10 05:25:00 |  4 |
| W | URL: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-10 05:24:00 |  2 |
| W | URL: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%C3%B1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1 Fetched: 2021-11-10 05:26:00 |  1 |

ANEXO N° 07

Matriz de consistencia

TITULO: “Cultura tributaria en épocas del Covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | METODOLOGÍA | | |
|---|--|---|---|--|--|
| <p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria en épocas del Covid – 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?</p> | <p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre la cultura tributaria en épocas del Covid – 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.</p> | <p>Hipótesis general:</p> <p>Existe una relación significativa entre cultura tributaria en épocas del Covid - 19 y las obligaciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.</p> | <p align="center">Variable X: Cultura tributaria</p> | | <p align="center">Tipo de investigación</p> |
| <p>Problemas específicos:</p> <p>a) ¿Cuál es la relación entre conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la</p> | <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa</p> | <p>Hipótesis específicas:</p> <p>a) Existe una relación significativa entre conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C del</p> | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación entre conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación entre la formación académica tributario y el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación entre la formación académica tributario y la evasión, elusión e infracciones tributarias</p> | <p>Sercom J&P S.A.C del distrito La Perla, Lima 2021.</p> <p>b) Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.</p> <p>c) Determinar la relación entre la formación académica tributario y el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.</p> <p>d) Establecer la relación entre la formación académica tributario y la evasión, elusión e infracciones tributarias</p> | <p>distrito La Perla, Lima 2021.</p> <p>b) Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión, elusión e infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.</p> <p>c) Existe una relación significativa entre la formación académica tributario y el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.</p> <p>d) Existe una relación significativa entre la formación académica tributario y la evasión, elusión e infracciones</p> | <p>D1: Conciencia tributaria</p> <p>D2: Formación académica tributaria</p> | <p>X1: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>X2: Pago de tributos.</p> <p>X3: Motivación en el cumplimiento tributario.</p> <p>X4: Formación en la educación tributaria.</p> <p>X5: Influencia de la formación académica tributaria en la conciencia tributaria.</p> <p>X6: Charlas informativas de la Sunat respecto al sistema tributario.</p> | <p>enriquecer el conocimiento científico en el campo de las ciencias contables y administrativos.</p> |
|---|---|---|--|---|---|

| | | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------|---|
| <p>infracciones tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021?</p> | <p>en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.</p> | <p>tributarias en la empresa Sercom J&P S.A.C, del distrito La Perla, Lima 2021.</p> | | | |
| | | | <p>Tipo de escala: Ordinal</p> | | <p>Diseño: No experimental, correlacional lineal</p> |
| | | | <p>Variable Y: Obligaciones Tributarias</p> | | |
| | | | <p>Dimensiones</p> | <p>Indicadores</p> | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <p>D1: Cumplimiento del pago de tributos</p> <p>D2: Evasión, elusión e infracciones tributarias</p> | <p>X1: Responsabilidad en el pago de tributos por parte del contribuyente.</p> <p>X2: Cronograma de pagos de tributos.</p> <p>X3: Planeamiento tributario.</p> <p>X4: Control constante en el adecuado cumplimiento de las declaraciones mensuales.</p> <p>X5: Infracciones y sanciones tributaria.</p> <p>X6: Registro de operaciones reales.</p> <p>X7: Concepto de elusión tributaria.</p> | <p>POBLACIÓN: La población estuvo conformada por 10 trabajadores de la empresa Sercom J&P S.A.C, ubicada en el distrito La Perla, Lima.</p> <p>MUESTRA: La muestra estuvo representada por 10 trabajadores.</p> <p>TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS: Se empleó la técnica de la encuesta y dos cuestionarios (instrumentos de recolección de datos), que fueron suministrados a las unidades de análisis (muestra).</p> <p>Procesamiento y análisis de datos:</p> <p>La técnica para procesar los datos a obtener en el trabajo de campo (aplicación de instrumentos) fue el estadígrafo rho de spearman.</p> |
|--|--|--|---|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>X8: Acciones estructurales y preventivas para evitar la evasión tributaria.</p> <p>X9: Fiscalización por parte de sunat.</p> | |
|--|--|--|--|---|--|

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 08

Base de datos

*BASE DE DATOS CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS_2.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

| | Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Perdidos | Columnas | Alineación | Medida | Rol |
|----|----------|----------|---------|-----------|----------------------|--------------|----------|----------|------------|---------|---------|
| 12 | item12 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 13 | item13 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 14 | item.1 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 15 | item.2 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 16 | item.3 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 17 | item.4 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 18 | item.5 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 19 | item.6 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 20 | item.7 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 21 | item.8 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 22 | item.9 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 23 | item.10 | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 8 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 24 | X1_TOTAL | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 25 | X2_TOTAL | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 26 | VX_TOTAL | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Escala | Entrada |
| 27 | Y1_TOTAL | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 28 | Y2_TOTAL | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 29 | VY_TOTAL | Numérico | 8 | 0 | | Ninguno | Ninguno | 10 | Derecha | Escala | Entrada |
| 30 | X1_NIVEL | Numérico | 8 | 0 | X1: Conciencia ... | {1, Mala}... | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 31 | X2_NIVEL | Numérico | 8 | 0 | X2: Formación ... | {1, Mala}... | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 32 | Y1_NIVEL | Numérico | 8 | 0 | Y1: Cumplimie... | {1, Bajo}... | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 33 | Y2_NIVEL | Numérico | 8 | 0 | Y2: Evasión, el... | {1, Bajo}... | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 34 | X_Nivel | Numérico | 8 | 0 | X: Cultura tribut... | {1, Mala}... | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |
| 35 | Y_Nivel | Numérico | 8 | 0 | Y: Obligacione... | {1, Bajo}... | Ninguno | 10 | Derecha | Nominal | Entrada |

Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

| | X1_TOTAL | X2_TOTAL | VX_TOTAL | Y1_TOTAL | Y2_TOTAL | VY_TOTAL | X1_NIVEL | X2_NIVEL | Y1_NIVEL | Y2_NIVEL | X_Nivel | Y_Nivel | var |
|----|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------|---------|-----|
| 1 | 9 | 22 | 31 | 9 | 15 | 24 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | |
| 2 | 8 | 20 | 28 | 8 | 18 | 26 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| 3 | 10 | 22 | 32 | 9 | 16 | 25 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 4 | 8 | 21 | 29 | 9 | 13 | 22 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 5 | 9 | 24 | 33 | 9 | 15 | 24 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 6 | 12 | 22 | 34 | 8 | 19 | 27 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | |
| 7 | 10 | 20 | 30 | 9 | 15 | 24 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | |
| 8 | 10 | 21 | 31 | 9 | 14 | 23 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 9 | 10 | 20 | 30 | 10 | 15 | 25 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | |
| 10 | 12 | 22 | 34 | 10 | 15 | 25 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | | | | |